

**ACTA DE CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023**

OBJETO: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En Arauca a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2023, siendo las 6:00 P. M., el Asesor Jurídico Externo, **JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR**, procedió a adelantar la diligencia de *Cierre del Proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 002 de 2023*.

A continuación, se registran las ofertas presentadas por: 1) **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA**, representada legalmente por **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.789.684, de Bogotá D.C. 2) **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, representada legalmente por **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, registrando la siguiente información:

No.	PROPONENTE	No. CARPETAS	No. FOLIOS	FECHA Y HORA RECIBIDO	OBSERVACIONES
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA , con NIT 804.000.353-1, Representada legalmente por JULIANA MARCELA LUNA CHAVES .	02	1091	19 DE JULIO DE 2023 - 09:16:48 A. M.	Se radican dos (2) Carpetas tipo legajador A-Z, tamaño carta.
2	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA , con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por DEISY PLATA HERNANDEZ .	Tres 03 archivos Formato "WinRAR"	903	19 DE JULIO DE 2023 - 05:03 P. M.	La propuesta fue remitida a la correspondencia institucional asesorjuridica@comfiar.com.co , mediante tres (03) archivos formato "WinRAR" y dos (2) archivos formato PDF.

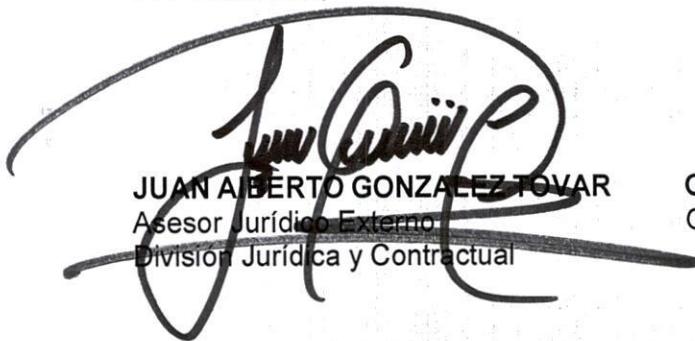
Se deja constancia, que se permitió la recepción de propuestas hasta las 5:59 P. M. del día 19 de julio del 2023.

Se deja consignado el nombre de los proponentes, así como los datos correspondientes a la propuesta en el formato diseñado para estos efectos, el cual fue leído en el desarrollo de la presente diligencia.

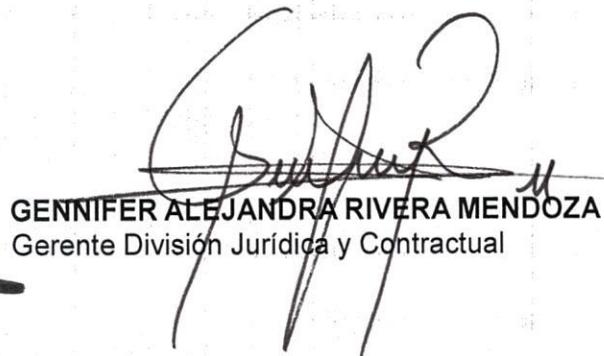
Igualmente, se deja constancia que este acto se realizó públicamente y el acta respectiva se publicará en la página web de la Corporación www.comfiar.com.co.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 06:00 P. M. del día 19 de julio del 2023.

Por COMFIAR,



JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR
Asesor Jurídico Externo
División Jurídica y Contractual



GENNIFER ALEJANDRA RIVERA MENDOZA
Gerente División Jurídica y Contractual